

**DISPOSICIÓN N° 149/2025**  
**NEUQUÉN, 13 DE JUNIO 2025.**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5116-P-2023, Ordenanza N° 14687 y sus modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza N° 14687 consolidada se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 2º) que será la autoridad de aplicación la Subsecretaría de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 3º) de la Ordenanza precitada establece que la licencia para la prestación del servicio público de taxis será otorgada por la autoridad de aplicación, a través de un Concurso Público aprobado por el Concejo Deliberante, quien deberá definir el número y aprobar el concurso como el otorgamiento de nuevas licencias;

Que en conformidad al artículo 5º): "La licencia tendrá una vigencia de 5 (cinco) años y su renovación será otorgada por la Autoridad de Aplicación, por un plazo similar, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación";

Que "Las licencias con una antigüedad mayor de 5 (cinco) años podrán ser transferidas, mediante el pago de un canon que al efecto establezca la Ordenanza Tarifaria. El adquirente deberá cumplimentar los requisitos establecidos en dicha norma", conforme surge de su artículo 10º);

Que en ese marco, mediante expediente OE-5116-P-2023 se comunicó mediante Nota de fecha 23/06/2023 el fallecimiento del Sr. Quezada Mario Santiago DNI N° 16.816.110, quien fuera en vida titular de la Licencia de Taxi N° 522; consecuentemente mediante expediente OE- 6046-M-2023 se libró OFICIO N° 510535 a la Municipalidad de Neuquén con el objeto de informar el inicio del proceso sucesorio;

Que a posteriori, consta en expediente OE-3925-M-2025, OFICIO N° 982882 oportunamente diligenciado a la Municipalidad de Neuquén a los fines de solicitar se proceda a transferir la licencia de taxi N° 522, titular del causante en autos "QUEZADA MARIO SANTIAGO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE 552712/2023), a nombre de Norma Mariela Aguilar DNI N°: 26.665.738 CUIT 27-26665738-8 con domicilio real en calle Carlos H. Rodriguez N° 2014, Barrio Culmelen, de la ciudad de Neuquén;

Que no obstante proceder a la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Norma Mariela Aguilar, conforme lo resuelto en autos, resulta oportuno aludir que la Licencia N° 522 -correspondiente a Licencia Comercial N° 043006- oportunamente otorgada por la Dirección Municipal de Comercio, caducó en fecha 01/09/2023; por lo que se deberá proceder a la regularización de los trámites pertinentes a los fines de la explotación del servicio modalidad Taxi con inmediatez;

Que las distintas áreas con competencia han tomado intervención en el marco de las actuaciones, siendo oportunamente validadas por la Asesoría Legal -dependiente de la Subsecretaría de Transporte-;

Que a efectos de dejar constancia y ordenar administrativamente el acto, considerando que se han cumplimentado los requerimientos exigidos por la normativa vigente a tales fines, y en virtud de que se encuentra acreditada la documentación respectiva, corresponde propiciar la transferencia a favor de la Sra. Norma Mariela Aguilar DNI N°: 26.665.738;

Que de manera concluyente, en uso de las facultades otorgadas por Ordenanza, resulta oportuno ha lugar a la pertinente norma legal;

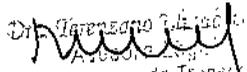
**Por ello:**

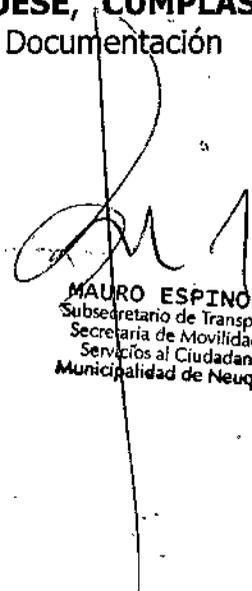
**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º): INSCRÍBASE** la titularidad de la licencia de taxi identificada con ----- el número de interno N° 522 correspondiente a la Licencia Comercial N° **043006**, designada en parada N° 04 ubicada en calles Perito Moreno y Río Negro; a favor de la Sra. **NORMA MARIELA AGUILAR DNI N°: 26.665.738** conforme surge su adjudicación en los autos caratulados "QUEZADA MARIO SANTIAGO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE 552712/2023), de conformidad con los preceptos establecidos en el C.C. Y C.N. y a tenor de lo estipulado en el artículo 9º) de la Ordenanza N° 14687 consolidada;

**ARTÍCULO 2º): NOTIFÍQUESE** a través de la División de Habilitaciones Taxi y ----- Remis-dependiente de la Dirección General de Transporte- a la Sra. **NORMA MARIELA AGUILAR DNI N°: 26.665.738** de la presente Disposición y hágase entrega de un ejemplar original.

**ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE** de conformidad, ----- **DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**

  
Dra. Teresita J. López  
Abogada  
Subsecretaría de Transporte  
Municipalidad de Neuquén

  
MAURO ESPINOSA  
Subsecretario de Transporte  
Secretaría de Movilidad y  
Servicios al Ciudadano  
Municipalidad de Neuquén